



**SELLO CUARTO, VENITE  
MARAVEDI, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.**

*Ordinario*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Salamanca, y Salva-  
pitular de ella, a veintaeis, y nueve dias, del mes de Mayo  
de mil Setecientos Setenta y nueve. De punto  
a Cavildo Ordinario los Señores D.º Fran.º Vacon, y  
Primer Regidor Docano, y Fhen.º de Corregidor de  
este Ayuntamiento, que preside de Justicia, por d'apoy  
de los Señores Com.º Govern.º, y Alcalde mayor; Don  
Fran.º Roque, y Gilaventa; D.º Alonso Garcia Siles,  
Fran.º Anaxich; D.º Juan Bata Perayago, D.º Tor.  
Maldarano, Regidores. D.º Fran.º Subielas, D.º Pedro  
Vera, y D.º Fulgencio Gonzalez, Diputados, y Cindico  
Personero del Comun, y acordaron lo siguiente—

*Tavor*

Vienen en este Ayuntamiento, tres cartas con-  
tra esta Ciudad, por la de Union, African, y  
Indiuela, contra el diez y ocho del Consulado, por  
las que notician a esta Ciudad, havense fijado en los  
Avisos Publicos de cada una de ella, los Edictos que se  
daban preventivos a este Ayuntamiento, en Placitas  
de Personeros que abastecieron a este Publico de Tavor.  
En cuya inteligencia esta Ciudad auseren. Luego  
landore Firmenonio del Memorial, presentado p.  
Quecan Graupena, del Auendo echo en su Ombra  
y los demas que sobre el Particular se hagan Telo-  
brado, se pase todo a los Cavildos, y Corregidor de  
Abaator, y Diputado del Comun, para que expon-  
gan sobre ello, lo que se les ofreciere, y pareciere, y  
Evaguado en la por una de los Diputados de  
este Ayuntamiento, y Corregidor de el Comun  
Señor Corregidor, para que se una senalar

